

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2016-01470-00 (ejecutivo)

Teniendo en cuenta el anterior informe de secretaria y como quiera que el proceso se terminó por desistimiento tácito y se ordenó el levantamiento de las medidas, según auto de fecha 29 de agosto de 2019, se ordena pagar los títulos puestos a disposición de este Juzgado y para el presente asunto, atinentes a las medidas cautelares decretadas en contra del señor JOHN JAIRO GUATIBONZA, al señalado ejecutado.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88fc7f9fb58021579f21b5655c890bced4958099c09bb8849c94013d40e6608d

Documento generado en 25/08/2021 06:37:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**